



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0589-2026-R-UNE

Chosica, 23 de febrero del 2026

VISTO el Oficio N° 055-2026-VRI-UNE, del 28 de enero del 2026, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 017-2026-DIE-UNE, del 22 de enero del 2026, se tramita ante la instancia competente el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas del año 2026, para que se efectivice lo que corresponda;

Que con Oficio 042-2026-UM/OPyP-UNE, del 28 de enero del 2026, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, a fin de continuar con el trámite respectivo;

Que mediante Oficio N° 054-2026-OPyP-UNE, del 28 de enero del 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, envía al Vicerrector de Investigación el PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS - 2026, para su aprobación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 21 de febrero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS - 2026, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al documento que se adjunta en trece (13) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes la presente resolución, a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

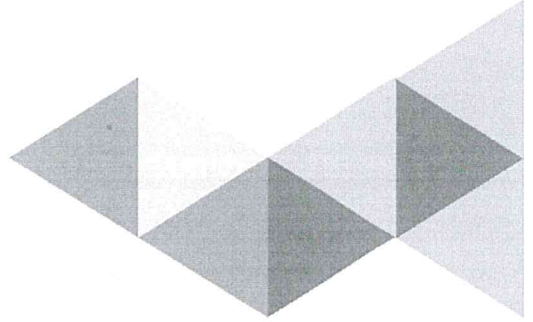
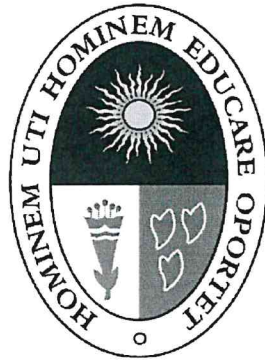



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/FDHR




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA
DIRECCIÓN DE INCUBADORA
DE EMPRESAS - 2026**

Versión: 1.0




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026	CÓDIGO: PLA-DIE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 13

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Mtra. Raquel Miriam Meneses Fernández.	  Mtra. Raquel Miriam Meneses Fernández Directora (a) Incubadora de Empresas
Cargo:	Directora de la Dirección de Incubadora de Empresas.	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua	  Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua Jefa de la Unidad de Modernización
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026	CÓDIGO: PLA-DIE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 13

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026	CÓDIGO: PLA-DIE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 13

ÍNDICE

1. OBJETIVO	6
1.1. Objetivo General.....	6
1.2. Objetivos Específicos	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES	6
4. DESARROLLO.....	7
5. RECURSOS NECESARIOS.....	8
5.1. Recursos Humanos	8
5.2. Recursos Materiales	8
5.3. Recursos Financieros	8
6. CRONOGRAMA.....	9



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026	CÓDIGO: PLA-DIE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 13

INTRODUCCIÓN


En el artículo 52 de la Ley Universitaria N° 30220, dispone que *“La universidad como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones. Cada universidad establece la reglamentación correspondiente”*.

El presente Plan Anual de Trabajo 2026, se encuentra articulado al Plan Operativo Institucional (POI) 2026 aprobado con Resolución N° 4147-2025-R-UNE, al Cuadro Multianual de Necesidades 2026 - 2028 Fase de Consolidación y Aprobación, al indicador IND.OC.03.19 del Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2024 - 2027 aprobado con Resolución N° 3755-2024-R-UNE) y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030, aprobado con Resolución N° 1943-2024-R-UNE.

En cumplimiento a la normativa vigente, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGyV) emite la Resolución N° 1728-2025-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Incubadora de Empresas, órgano de línea del Vicerrectorado de Investigación, que apostando por la innovación en aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para la generación de nuevas ideas que puedan llegar a convertirse en productos o servicios, contempla promover la iniciativa de emprendimiento de los estudiantes brindando asesoría para la creación, desarrollo y crecimiento de proyectos, talleres especializados para fortalecer las capacidades de los equipos emprendedores y facilidades para el uso de instalaciones o equipos de la universidad necesarios para el desarrollo de sus productos o servicios, cuyo objetivo sea el éxito empresarial, generando empleo y crecimiento económico, con la finalidad de lograr a largo plazo un posicionamiento en el mercado.

Por las razones antes mencionadas, la Dirección de Incubadora de Empresas, elabora el Plan Anual de Trabajo 2026, enmarcada en los lineamientos de los objetivos estratégicos institucionales de esta Casa Superior de Estudios, que comprende una serie de actividades orientadas a promover la cultura emprendedora entre los/las estudiantes, docentes y la comunidad, y el desarrollo de emprendimientos dentro de un marco adecuado.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026	CÓDIGO: PLA-DIE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 13

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS - 2026

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo General

Fortalecer los procesos de emprendimiento empresarial e innovador con el fin de potenciar las capacidades y habilidades emprendedoras de los estudiantes, además de promover una cultura de innovación y emprendimiento a través de la formación continua y asesoría especializada.

1.2. Objetivos Específicos

- 1.2.1. Identificar potenciales emprendimientos innovadores en la UNE EGYV para brindar preparación y asesoría personalizada en la creación, diseño e incubación de empresas mediante programas y concursos.
- 1.2.2. Establecer las pautas para los procesos de la Incubadora de Empresas, que sirvan como base para la selección y el seguimiento de los emprendimientos.
- 1.2.3. Fortalecer las competencias y habilidades emprendedoras de los estudiantes, docentes, red de mentores y colaboradores, a través de la organización de eventos de capacitación en emprendimiento e innovación.
- 1.2.4. Promover alianzas estratégicas con aliados e incubadoras nacionales para fortalecer la gestión de la Incubadora de Empresas a través de vínculos de cooperación y colaboración institucional.


2. ALCANCE

El presente Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas tiene como alcance a todos los estudiantes y docentes de la UNE EGYV. Comprende las actividades orientadas a la identificación de ideas de negocio hasta el desarrollo exitoso de proyectos de emprendimiento e innovación. Asimismo, incluye la formación y asesoramiento continuo, destinado a proporcionar herramientas, metodologías y conocimientos que fortalezcan las capacidades y habilidades emprendedoras de la comunidad universitaria.

3. DEFINICIONES

- a. **Comité de Coordinación de Incubadora de Empresas:** Órgano de consulta interna conformado por el Director(a) de la Dirección de Incubadora de Empresas y representantes de cada Escuela profesional de las diversas facultades de la UNE EGYV, encargado de seleccionar los proyectos de emprendimientos, que ingresan a la Incubadora de Empresas para la etapa de pre-incubación.




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026	CÓDIGO: PLA-DIE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 13

- b. **Demo Day:** Evento donde los equipos emprendedores presentan sus productos, servicios o proyectos a una audiencia, que puede incluir jurados, inversionistas, potenciales clientes, medios de comunicación y otros interesados.
- c. **Docente asesor-emprendedor:** Docentes nombrados de la UNE EGYV que brindan acompañamiento y asesoría a los estudiantes durante las etapas de pre-incubación e incubación, cuyas horas son reconocidas en su carga no lectiva.
- d. **Equipo emprendedor:** Grupo conformado por estudiantes con matrícula regular y docentes asesores a cargo de un proyecto de emprendimiento, quienes pueden hacer uso de los equipos, mobiliarios e infraestructura de la UNE EGYV de acuerdo a la disponibilidad.
- e. **Equipo gestor:** Personal de la Dirección de Incubadora de Empresas encargado de la gestión interna.
- f. **Incubación:** Etapa en la que el emprendedor aprende y utiliza diversas herramientas para desarrollar e implementar su modelo de negocio. Se ofrece a los incubados consultoría especializada, asesoría empresarial, apoyo de los docentes asesores, entre otros, para el desarrollo de su emprendimiento.
- g. **Mentoría:** Proceso de acompañamiento y guía ejercido por un mentor con experiencia académica o empresarial, que además cuenta con conocimientos en gestión de negocios y aspectos técnicos, así como con formación y certificación que lo acreditan para el ejercicio de la mentoría.
- h. **Pre-Incubación:** Etapa centrada en la capacitación y formación mediante talleres de emprendimiento e identificación de ideas de negocios, donde los emprendedores definen y afinan su idea de negocio.
- i. **Sensibilización:** Actividades dirigidas a estudiantes y futuros incubados para fomentar el emprendimiento y la innovación mediante charlas informativas, donde podrán exponer sus ideas, antes de postular al Concurso organizado por INCUBAUNE.

4. DESARROLLO

El desarrollo de actividades programadas por la Dirección de Incubadora de Empresas tiene como finalidad potenciar las capacidades emprendedoras de los estudiantes para el desarrollo de proyectos empresariales innovadores. Para ello, se han estructurado acciones que permitirán brindar asesoría especializada, mentoría y espacios de capacitación, promoviendo una cultura de emprendimiento e innovación alineada con los objetivos estratégicos de la Universidad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026	CÓDIGO: PLA-DIE-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 13

A continuación, se detallan las principales actividades a ejecutar durante el año 2026:

- a. **AO.01:** Planificación y preparación del programa de fomento al emprendimiento e incubación empresarial.
- b. **AO.02:** Elaboración de procesos y documentos administrativos para la gestión y cumplimiento de las actividades de la Incubadora de Empresas de la UNE.
- c. **AO.03:** Organización y desarrollo de capacitaciones y talleres para emprendedores, red de mentores y colaboradores.
- d. **AO.04:** Gestión para la incorporación de aliados estratégicos, que permita establecer vínculos de colaboración para las etapas de incubación empresarial.

5. RECURSOS NECESARIOS

Para el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el presente Plan Anual de Trabajo 2026, se cuenta con los siguientes recursos.

5.1. Recursos Humanos

Constituye el equipo de la Dirección de Incubadora de Empresas:

- Director/a de la Dirección de Incubadora de Empresas.
- Especialista de emprendimiento.
- Asistente administrativo.

5.2. Recursos Materiales


Los recursos materiales a emplear para cada una de las actividades están dispuestos de acuerdo a las partidas señaladas en el cuadro de necesidades asignados a la Dirección de Incubadora de Empresas, que comprende la compra de artículos necesarios para las actividades a desarrollar.

5.3. Recursos Financieros

El presupuesto asignado a la Dirección de Incubadora de Empresas para el año 2026, asciende a S/ 54 160,00 (Cincuenta y cuatro mil ciento sesenta con 00/100 Soles), distribuido entre las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), para realizar las cuatro (4) actividades operativas registradas en el Plan Operativo Institucional 2026, siendo distribuido de la siguiente manera:

Meta	Actividad / Proyecto	Fuente de financiamiento	Genérica	Importe (S/)
017	Actividad	RO	2.3. Bienes y Servicios	50 000,00
		RDR	2.3. Bienes y Servicios	4 160,00
Total				54 160,00



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026	CÓDIGO: PLA-DIE-001 VERSIÓN: 1.0 Página 9 de 13
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

6. CRONOGRAMA


		PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGYV																	
OEI.02		PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																	
AEI.02.01		PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGYV																	
Objetivos específicos	Actividad operativa	Acciones / Tareas	Meta	Responsable	Fuente de verificación	2026												Fuente de Financiamiento	Presupuesto S/
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1.2.1. Identificar potenciales emprendimientos innovadores en la UNE EGYV para brindar preparación y asesoría personalizada en la creación, diseño e incubación de empresas mediante programas y concursos.	Planificación y preparación del programa de fomento al emprendimiento e incubación empresarial.	1. Elaborar el Programa de Fomento al Emprendimiento e Incubación: Pre-incubación e Incubación 2026 y gestionar aprobación.	- Aprobación del Programa de Fomento al Emprendimiento e Incubación (resolución).	Dirección de Incubadora de Empresas	- Resolución. - Publicación de resultados. - Informes de resultados.	X	X										RO	12 500,00	
		2. Convocar al Concurso de Emprendimiento e Innovación "UNEMPRENDE 2026".	- Relación de proyectos de la 1ra fase de evaluación - Demo Day final del programa de Pre-Incubación.			X	X												
		3. Evaluar inscripciones y seleccionar los proyectos que ingresan al programa de Pre-Incubación 2026.	- Relación de proyectos de la 2da fase de evaluación. - Demoday Final del Programa de Incubación.				X												
		4. Efectuar el seguimiento del desarrollo del Programa de Pre-incubación: cumplimiento de sesiones, asistencia de participantes, presentación de informes, supervisar avances, asignar mentoría.	- Proyectos exhibidos en Feria de Emprendimiento e Innovación "UNEMPRENDE 2026". - Informes parciales y finales presentados por los equipos emprendedores, en cada programa.						X	X									



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026
	CÓDIGO: PLA-DIE-001
	VERSIÓN: 1.0
	Página 10 de 13


O E I .02		PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA												Presupuesto S/					
A E I .02.01		PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGYV																	
Objetivos específicos	Actividad operativa	Acciones / Tareas	Meta	Responsable	Fuente de verificación	2026													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
		5. Organizar el Demo Day final del Programa de Pre-Incubación para seleccionar los proyectos que ingresan al programa de Incubación (jurado evaluador).									X								
		6. Efectuar el seguimiento del desarrollo del Programa de Incubación: cumplimiento de sesiones, asistencia de participantes, presentación de informes, supervisar avances, asignar mentoría.									X	X	X						
		7. Organizar el Demoday Final del Programa de Incubación para presentación de proyectos y seleccionar a los más destacados.												X					
		8. Organizar la Feria de Emprendimiento e Innovación "UNEMPRENDE 2026" para exhibición de los proyectos que completaron el Programa de Incubación.													X				
		9. Realizar Ceremonia de Clausura del Programa de Incubación "UNEMPRENDE 2026".														X			



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional</p>	<p>Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026</p>	<p>CÓDIGO: PLA-DIE-001</p> <p>VERSIÓN: 1.0</p> <p>Página 11 de 13</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

OEI.02		PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGYV												Presupuesto S/									
Objetivos específicos	Actividad operativa	Acciones / Tareas	Meta	Responsable	Fuente de verificación	2026																	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
<p>1.2.2. Establecer las pautas para los procesos de la Incubadora de Empresas, que sirvan como base para la selección y el seguimiento de los emprendimientos.</p>	<p>AO.02. Elaboración de procesos y documentos administrativos para la gestión y cumplimiento de las actividades de la Incubadora de Empresas de la UNE.</p>	<p>10. Elaborar las bases del Concurso de Emprendimiento e Innovación "UNEMPRENDE 2026" y gestionar aprobación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de las bases del concurso (resolución). - Resultados de la 1ra fase del concurso (actas de evaluación). - Otorgamiento de apoyo económico a los proyectos de emprendimiento (resolución). - Resultados de la 2da fase del concurso. (actas de evaluación). - Proyectos incubados 2026 que ingresan al portafolio (resolución). 	<p>Dirección de la Incubadora de Empresas</p>	<p>- Resoluciones. - Actas de evaluación. - Informes finales.</p>	X	X																
		<p>11. Designar jurado evaluador para la 1ra fase de evaluación del concurso "UNEMPRENDE 2026".</p>				X																	
		<p>12. Elaborar el informe final del programa de Pre-Incubación.</p>				X											X						
		<p>13. Gestionar el dinero por encargo para los proyectos de emprendimiento que finalizan la etapa de incubación.</p>				X												X	X				
		<p>14. Designar jurado evaluador para la 2da fase de evaluación del concurso "UNEMPRENDE 2026".</p>				X													X				
		<p>15. Elaborar el informe final del programa de Incubación 2026 y gestionar resolución.</p>															X						



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas - 2026
	CÓDIGO: PLA-DIE-001
	VERSIÓN: 1.0
	Página 13 de 13

PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGYV																			
OEI.02		PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																	
AEI.02.01		PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGYV																	
Objetivos específicos	Actividad operativa	Acciones / Tareas	Meta	Responsable	Fuente de verificación	2026													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Fuente de Financiamiento	Presupuesto S/
1.2.4. Promover alianzas estratégicas con aliados e incubadoras nacionales para fortalecer la gestión de la Incubadora de Empresas a través de vínculos de cooperación y colaboración institucional.	AO.04 Gestión para la incorporación de aliados estratégicos, que permita establecer vínculos de colaboración para las etapas de incubación empresarial.	20. Efectuar reuniones de coordinación para identificación de posibles aliados estratégicos para la Incubadora de Empresas.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones para fortalecer vínculos de colaboración e identificación de posibles aliados estratégicos con el cual se pueda suscribir acuerdos de apoyo. 	Dirección de la Incubadora de Empresas	- Actas de reunión.	X								X					0 000,00
										TOTAL			54 160,00						

Nota: Es necesario indicar que la ejecución de las actividades en los meses planificados, pudieran presentar cambios según las gestiones administrativas internas o cambios externos que pudieran afectar el cumplimiento de las actividades y de acuerdo a disponibilidad presupuestal.





